



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA POR LA QUE SE ANUNCIA LA HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y CIENCIA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2018/2019

La Resolución conjunta de fecha 29 de diciembre de 2017 de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2018/2019, recoge en su Instrucción novena la celebración de un sorteo público que permita resolver posibles empates en puntuación entre varios solicitantes de plaza escolar, sorteo que la Consejería de Educación e Investigación llevará a cabo, de forma pública y en fecha y lugar previamente anunciado. La citada Resolución también indica que el sorteo tendrá lugar el 18 de mayo de 2018.

A fin de facilitar su desarrollo, resuelvo:

Primero. El sorteo tendrá lugar en el Salón de Actos del Instituto de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu” a las 10 horas del citado 18 de mayo de 2018. El acceso al Salón de Actos se realizará por la entrada peatonal al complejo educativo situada en la C/ Serrano 127.

Segundo. Las personas interesadas en asistir al desarrollo del sorteo podrán solicitarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: subdireccion-inf-pri-esp@educa.madrid.org indicando en el Asunto: *Solicitud asistencia sorteo público admisión*, así como su nombre y dos apellidos, NIF, teléfono de contacto y relación con el proceso de admisión de alumnos que justifica su solicitud de asistencia.

Las solicitudes de asistencia serán individuales y podrán presentarse a partir de las 09:00 horas del lunes 7 de mayo hasta las 12:00 horas del viernes 11 de mayo. Las solicitudes de asistencia se atenderán por orden de llegada hasta completarse el aforo máximo de la sala (400 personas). Los solicitantes dentro de plazo que no puedan asistir por haberse completado el aforo máximo serán informados de dicha circunstancia mediante correo electrónico.

Tercero. Como se describe en la citada Resolución de 29 de diciembre de 2017, el desarrollo del sorteo será el siguiente:

- Se extraerán aleatoriamente cuatro bolas de un bombo que contenga diez, numeradas del 0 al 9. Antes de proceder a cada extracción se volverá a introducir, en su caso, la bola extraída con anterioridad.

- El resultado obtenido al colocar de izquierda a derecha, y en el mismo orden de extracción, las cifras a las que se refiere el párrafo anterior se dividirá entre diez mil. La cifra obtenida será más tarde incluida en el sistema integral de gestión educativa RAÍCES que, posteriormente y para resolver los posibles casos de empate que se produzcan en cada centro, realizará las operaciones que se describen en la citada Instrucción novena de la Resolución de 29 de diciembre de 2017.

Cuarto. En representación de la Administración educativa asistirá el titular de la Dirección General de Educación infantil, Primaria y Secundaria o persona en quien delegue. Del resultado del sorteo se levantará acta por parte de los funcionarios de la Consejería de Educación e Investigación.

Quinto. El resultado del sorteo se hará público en la página web de la Comunidad de Madrid y será comunicado a las Direcciones de Área Territorial para su difusión a los centros sostenidos con fondos públicos.

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Juan José Nieto Romero